Wilson Ferney Agudelo INGENIERO CIVIL	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	INGECOR S.A.S INGENIERÍA DE CÓRDOBA NIT. 901.281.531 - 2

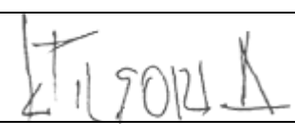
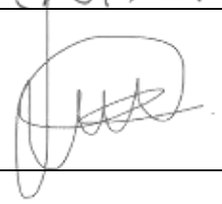
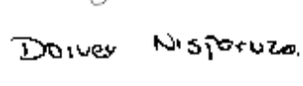
ACTA N°. 004

HORA INICIO: 02:00 pm	**HORA FINAL:** 4:30 pm	**LUGAR:** El Bagre (Oficina EDTB)	**FECHA:** 10/junio/2026

TEMA: Socialización, análisis y definición de la necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra para la incorporación de actividades no previstas correspondientes a la construcción y adecuación del vivero del proyecto.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia de los participantes del Comité Técnico de Obra.
2. Presentación del objetivo del comité y contextualización de las condiciones evidenciadas durante el recorrido de obra.
3. Recorrido y verificación del avance de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del proyecto.
4. Revisión de las actividades correspondientes al vivero, incluyendo las condiciones constructivas previstas y los requerimientos identificados durante la ejecución.
5. Presentación de la observación y requerimientos formulados por la supervisión del Convenio – CORANTIOQUIA, respecto de la modificación de la cubierta y el cerramiento perimetral del vivero.
6. Intervención del contratista de obra sobre las actividades requeridas, cantidades preliminares y condiciones para su ejecución.
7. Presentación del análisis técnico de la interventoría frente a las actividades no previstas y a la necesidad de realizar el balance de mayores y menores cantidades de obra.
8. Análisis y pronunciamiento de la supervisión contractual – EDTB respecto de la procedencia de incorporar las actividades requeridas para el vivero.
9. Definición de la necesidad de elaborar el balance de mayores y menores cantidades de obra, incluyendo las actividades no previstas correspondientes a la cubierta y cerramiento del vivero.
10. Definición de acciones y responsables para la medición, cuantificación, elaboración, revisión y validación del balance de obra.
11. Establecimiento de compromisos y cierre del Comité Técnico de Obra.

ASISTENTES			
NOMBRE	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Wilson Ferney Agudelo Muñoz	Representante Legal	WILSON FERNEY AGUDELO MUÑOZ Contratista obra	
Jorge Andres Soto Calle	Representante Legal	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S Contratista de interventoría	
Doiver Antonio Nisperuza López	Supervisor del Contrato.	Empresa para el desarrollo territorial de El Bagre – EDTB Supervisión	

Wilson Ferney Agudelo INGENIERO CIVIL	**ACTA DE COMITÉ TECNICO**	INGECOR S.A.S. INGENIERÍA DE CÓRDOBA NIT. 901.281.531 - 2

Jair Mauricio Valencia Monsalve	Supervisor del convenio 352-2025 por parte de Corantioquia	CORANTIOQUIA	

DESARROLLO

En la fecha establecida para la realización del presente Comité Técnico de Obra, se dio inicio a la jornada con la participación del representante del contratista de obra, el representante del contratista de interventoría, la supervisión contractual por parte de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre – EDTB y el acompañamiento de la supervisión del convenio, contando igualmente con la participación del supervisor por parte de CORANTIOQUIA.

Como actividad inicial, se realizó un recorrido de verificación en el área de ejecución del proyecto, durante el cual los participantes efectuaron una revisión conjunta del estado de avance de las obras y de las diferentes actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato. Este recorrido permitió verificar en campo las condiciones actuales de los componentes intervenidos e identificar aquellos aspectos que requieren consideración técnica y presupuestal para garantizar la adecuada culminación del proyecto.

Durante el recorrido, y particularmente al abordar las actividades relacionadas con la ejecución del vivero, se identificaron requerimientos asociados con las condiciones constructivas inicialmente contempladas para este componente, así como necesidades complementarias relacionadas con la infraestructura de soporte, el acceso a la zona del tanque elevado y la configuración del sendero peatonal.

En relación con el vivero, el ingeniero supervisor del convenio por parte de CORANTIOQUIA manifestó la necesidad de revisar las características inicialmente previstas para la cubierta y el cerramiento perimetral, con el propósito de que estos elementos respondan de manera adecuada a las necesidades de funcionamiento y protección del área destinada a la producción y manejo de material vegetal.

Como resultado de la observación realizada, se planteó la necesidad de considerar una cubierta a un agua en teja arquitectónica verde, con su correspondiente estructura de soporte y postes en madera inmunizada, así como la implementación de un cerramiento perimetral conformado por muro en bloque de cemento abujardado, viga de amarre en concreto reforzado y malla eslabonada. Estas actividades corresponden a las actividades no previstas NP 1 y NP 2, cuya incorporación se mantiene dentro de la propuesta de balance de obra.

De igual manera, durante la revisión de las condiciones del terreno destinado al vivero, se identificó la necesidad de considerar el suministro, transporte, compactación y conformación de relleno seleccionado para la nivelación del área donde se desarrollará este componente. Esta actividad, identificada como NP 3, se conservará dentro de las actividades objeto de evaluación y cuantificación para el balance de obra.

Adicionalmente, los participantes analizaron la necesidad de revisar determinadas actividades contempladas inicialmente en el presupuesto contractual, con el fin de establecer si sus características y cantidades corresponden a los requerimientos reales de ejecución del proyecto. En particular, se planteó evaluar la eliminación presupuestal de la actividad 2.7, correspondiente al tratamiento protector para toda la madera, considerando que, de acuerdo con las características de la madera prevista para su implementación, se estima que no sería necesario aplicar dicho tratamiento. Esta consideración deberá sustentarse técnicamente durante la elaboración y revisión del balance, proponiéndose llevar la cantidad de esta actividad a cero.

Así mismo, se identificó la necesidad de revisar la actividad 4.6, correspondiente a la instalación de redes hidrosanitarias y eléctricas necesarias, debido a que su descripción contempla de manera global diferentes trabajos, algunos de los cuales no corresponden a las necesidades específicas identificadas para el proyecto. En consecuencia, se propuso evaluar su eliminación del balance mediante la asignación de cantidad cero, con el propósito de identificar, desglosar y presupuestar de manera independiente las actividades específicas que efectivamente se requieran para la ejecución de los componentes previstos.

Durante el análisis de las necesidades complementarias, se revisaron igualmente las condiciones de la zona destinada al tanque elevado, considerando la necesidad de contar con una estructura portante que permita soportar las cargas transmitidas por el tanque y con un acceso adecuado al espacio donde se ubicará dicha estructura. En este sentido, se planteó evaluar la incorporación de una puerta metálica tipo cortina enrollable, identificada como NP 4, así como la construcción de una estructura portante en concreto reforzado, identificada como NP 5, conformada por zapatas, columnas, vigas y una losa aligerada, de acuerdo con las condiciones técnicas que se definan para su ejecución.

De otra parte, se identificó la necesidad de considerar la instalación de un mesón en acero inoxidable con poceta, grifería, estructura de soporte y conexiones hidráulicas y sanitarias, incluyendo los accesorios y elementos de fijación necesarios. Esta actividad, identificada como NP 6, se plantea como parte de los elementos requeridos para el adecuado funcionamiento de las instalaciones del proyecto y deberá contar con su respectiva descripción, cuantificación y análisis de costos.

En cuanto al sendero peatonal, durante la revisión de las condiciones de ejecución se planteó la necesidad de evaluar una solución constructiva para el sobreancho del recorrido, que contemple el suministro e instalación de postes verticales con una profundidad de hincado superior a tres metros, vigas transversales y largueros. Esta actividad, identificada como NP 7, deberá ser objeto de revisión técnica y presupuestal, considerando las condiciones del terreno y los requerimientos de soporte de la estructura propuesta.

Los participantes del comité analizaron que las actividades NP 4, NP 5, NP 6 y NP 7 no se encontraban contempladas inicialmente dentro del presupuesto contractual bajo las descripciones y alcances propuestos, razón por la cual se considera necesario establecer sus cantidades, especificaciones técnicas y costos unitarios, con el fin de determinar la procedencia de su eventual incorporación al balance de obra.

De igual manera, se dejó constancia de que las modificaciones planteadas no deben analizarse de forma aislada, sino en conjunto con las cantidades contractuales inicialmente previstas que presenten variaciones y con las actividades cuya ejecución se considere innecesaria o que requieran desagregarse para precisar los trabajos efectivamente requeridos. Este análisis permitirá establecer el comportamiento presupuestal del proyecto y determinar la viabilidad de redistribuir los recursos disponibles, sin que ello implique por sí mismo la aprobación o formalización de las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anterior, durante el comité se estableció la necesidad de elaborar y consolidar un balance de obra que contemple las mayores y menores cantidades identificadas, la revisión de las actividades 2.7 y 4.6, la permanencia de las actividades no previstas NP 1, NP 2 y NP 3, y la evaluación de las nuevas actividades NP 4, NP 5, NP 6 y NP 7. Para tal efecto, el contratista de obra y la interventoría deberán adelantar la medición, cuantificación y estructuración de los respectivos soportes técnicos y presupuestales, los cuales serán sometidos a revisión antes de continuar con el trámite contractual correspondiente.

1. **Especificación en cada intervención**

Intervención del contratista de obra

El representante del contratista de obra manifestó que, como resultado del seguimiento realizado durante la ejecución del proyecto y de las verificaciones efectuadas en campo, se ha identificado la necesidad de revisar las condiciones inicialmente previstas para el vivero y otros componentes asociados a su funcionamiento y a la infraestructura del parque lineal.

Señaló que, para el componente del vivero, se plantea conservar dentro del balance las actividades correspondientes a la construcción de la cubierta a un agua en teja arquitectónica verde y al cerramiento perimetral mediante muro en bloque, viga de amarre en concreto reforzado y malla eslabonada, identificadas como NP 1 y NP 2. Así mismo, indicó que se considera necesario mantener la actividad de suministro y conformación de relleno seleccionado para la nivelación del terreno, identificada como NP 3.

En relación con las actividades contractuales inicialmente previstas, el contratista expuso la necesidad de evaluar la eliminación de la actividad 2.7, correspondiente al tratamiento protector para toda la madera, debido a que, de acuerdo con las características de la madera que se proyecta implementar, se estima que dicho tratamiento no sería necesario. Indicó que esta condición deberá ser sustentada técnicamente y reflejada en el balance mediante la propuesta de llevar su cantidad a cero.

Así mismo, manifestó que la actividad 4.6, correspondiente a las instalaciones de redes hidrosanitarias y eléctricas necesarias, requiere una revisión particular, dado que su descripción agrupa diferentes trabajos de manera general y no todos resultan necesarios para la solución prevista. Por lo anterior, planteó llevar dicha actividad a cero y desglosar los trabajos específicos que sí se requieran, de manera que queden identificados y presupuestados de forma independiente.

De otra parte, el contratista indicó que se han identificado necesidades complementarias relacionadas con la zona del tanque elevado, particularmente la instalación de una puerta metálica tipo cortina enrollable para facilitar el acceso al espacio correspondiente y la construcción de una estructura portante en concreto reforzado, conformada por zapatas, columnas, vigas y losa aligerada, destinada a soportar el tanque elevado. Estas actividades se identifican como NP 4 y NP 5, respectivamente, y se propone incorporarlas al balance para su correspondiente evaluación.

Igualmente, señaló la necesidad de incluir el suministro, transporte e instalación de un mesón en acero inoxidable con poceta, grifería, soporte y conexiones hidráulicas y sanitarias, identificado como NP 6, así como la instalación de postes verticales con profundidad de hincado superior a tres metros, vigas transversales y largueros para el sobreancho del sendero peatonal, identificado como NP 7.

El contratista precisó que las actividades anteriormente descritas deberán ser cuantificadas y soportadas mediante las respectivas memorias de cálculo y análisis de precios unitarios, de manera que se pueda establecer su incidencia presupuestal y determinar la procedencia de su incorporación al balance de mayores y menores cantidades de obra.

En consecuencia, manifestó su disposición para adelantar conjuntamente con la interventoría la revisión de las cantidades contractuales, la cuantificación de las actividades propuestas y la preparación de los documentos técnicos y presupuestales requeridos para su evaluación.

Intervención de la interventoría

La interventoría manifestó que, en desarrollo de sus actividades de seguimiento y control técnico al contrato, considera necesario analizar integralmente las condiciones de ejecución de los componentes del proyecto y verificar la correspondencia entre las actividades inicialmente contratadas y los requerimientos identificados durante el desarrollo de la obra.

Indicó que, respecto del vivero, resulta pertinente evaluar la permanencia de las actividades NP 1, NP 2 y NP 3, correspondientes a la cubierta, el cerramiento perimetral y el relleno seleccionado para la nivelación del terreno, de acuerdo con las condiciones constructivas que se requieren para este componente.

En relación con la actividad 2.7, la interventoría señaló que la propuesta de llevarla a cero deberá contar con una justificación técnica que permita establecer la pertinencia de prescindir del tratamiento protector para la madera, atendiendo a las características del material que se implementará y a las condiciones previstas para su utilización.

Respecto de la actividad 4.6, manifestó que es necesario revisar su alcance, debido a que su descripción general comprende diferentes trabajos que deben identificarse de acuerdo con las necesidades reales del proyecto. En este sentido, consideró pertinente evaluar su eliminación presupuestal y la desagregación de las actividades que efectivamente se requieran, con sus respectivas unidades, cantidades y precios unitarios.

Así mismo, la interventoría señaló que las actividades NP 4 y NP 5, relacionadas con la puerta metálica tipo cortina enrollable y la estructura portante para el tanque elevado, deben analizarse conjuntamente para establecer su funcionalidad, sus condiciones de ejecución y los soportes técnicos requeridos. De igual manera, indicó que la actividad NP 6, correspondiente al mesón en acero inoxidable, y la actividad NP 7, asociada al sobreancho del sendero peatonal, deberán contar con las respectivas especificaciones, cantidades y análisis de costos.

Desde el punto de vista técnico y presupuestal, la interventoría consideró necesario que el balance comprenda tanto las actividades nuevas propuestas como las variaciones de las cantidades inicialmente contratadas y los ajustes que se plantean para las actividades 2.7 y 4.6. Lo anterior permitirá evaluar la disponibilidad de recursos y la viabilidad de las modificaciones, con base en información verificable y debidamente soportada.

Finalmente, manifestó su disposición para acompañar al contratista en la revisión de las cantidades, la elaboración de las memorias de cálculo y la estructuración de los análisis de precios unitarios, con el fin de emitir posteriormente el concepto técnico correspondiente sobre la documentación presentada.

Intervención de la supervisión contractual – EDTB

La supervisión contractual por parte de la Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre – EDTB manifestó que las necesidades expuestas deben analizarse de manera integral, teniendo en cuenta las condiciones actuales de ejecución del proyecto, los requerimientos de los componentes intervenidos y la disponibilidad presupuestal del contrato.

Señaló que, respecto del vivero, se considera necesario continuar con la revisión de las actividades NP 1, NP 2 y NP 3, correspondientes a la cubierta, el cerramiento perimetral y el relleno seleccionado, así como evaluar la incorporación de las actividades complementarias relacionadas con el tanque elevado, el mesón en acero inoxidable y el sobreancho del sendero peatonal.

En cuanto a la actividad 2.7, la supervisión indicó que la propuesta de eliminación deberá encontrarse debidamente sustentada en las características de la madera prevista para el proyecto y en la justificación técnica correspondiente. De igual manera, respecto de la actividad 4.6, señaló que deberá revisarse su alcance y establecerse cuáles son las actividades específicas que efectivamente se requieren, evitando mantener una descripción global que no corresponda a los trabajos previstos.

La supervisión precisó que las modificaciones al presupuesto contractual deben guardar correspondencia con las necesidades reales del proyecto y contar con soportes técnicos, presupuestales y documentales suficientes. Por tanto, la inclusión de las nuevas actividades y la eliminación o ajuste de las actividades inicialmente contempladas deberán someterse a revisión antes de adoptar cualquier decisión definitiva.

En este sentido, manifestó su conformidad con que el contratista de obra y la interventoría continúen con la elaboración del balance de mayores y menores cantidades de obra, incluyendo las actividades no previstas identificadas y los ajustes propuestos, a fin de determinar su incidencia presupuestal y establecer la procedencia de continuar con el trámite contractual correspondiente.

Intervención del supervisor del convenio – CORANTIOQUIA

El supervisor por parte de CORANTIOQUIA manifestó que durante el recorrido realizado al proyecto se efectuó la revisión de las actividades ejecutadas y, particularmente, de las condiciones previstas para el componente correspondiente al vivero.

En relación con este componente, señaló la necesidad de revisar las características constructivas inicialmente contempladas para la cubierta y el cerramiento perimetral, considerando que se requiere una solución que responda adecuadamente a las necesidades de funcionamiento del vivero. En este sentido, planteó considerar

una cubierta a un agua en teja arquitectónica verde y un cerramiento perimetral mediante muro en bloque, viga de amarre en concreto reforzado y malla eslabonada, conforme a las condiciones técnicas aplicables al proyecto.

Así mismo, se revisó la necesidad de considerar el relleno seleccionado para la nivelación del terreno del vivero, de manera que se cuente con condiciones adecuadas para la implementación de este componente.

Respecto de las actividades complementarias, se dejó planteada la necesidad de evaluar las soluciones relacionadas con la puerta metálica para el acceso a la zona del tanque elevado, la construcción de la estructura portante en concreto reforzado para soportar dicho tanque, la instalación del mesón en acero inoxidable y la adecuación estructural del sobreancho del sendero peatonal mediante postes de mayor profundidad de hincado.

El supervisor del convenio indicó que estas necesidades deben ser revisadas técnicamente y cuantificadas antes de establecer su eventual incorporación al presupuesto contractual. De igual manera, manifestó que los ajustes propuestos a las actividades inicialmente previstas deberán justificarse de acuerdo con las condiciones reales del proyecto, de manera que el balance refleje las actividades que efectivamente se requieren para su adecuada ejecución.

DETERMINACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

Luego de analizar las condiciones evidenciadas durante el recorrido de obra y de escuchar las intervenciones del contratista de obra, la interventoría, la supervisión contractual de la EDTB y el supervisor del convenio por parte de CORANTIOQUIA, los participantes del comité concluyeron que:

2. Se identifica la necesidad de elaborar un balance integral de mayores y menores cantidades de obra, con el propósito de revisar las cantidades inicialmente contratadas, evaluar los ajustes requeridos e identificar la incidencia presupuestal de las modificaciones propuestas.
3. Se plantea conservar dentro del balance las actividades no previstas NP 1, correspondiente a la construcción de la cubierta a un agua en teja arquitectónica verde; NP 2, correspondiente al cerramiento perimetral del vivero; y NP 3, correspondiente al suministro, transporte, compactación y conformación de relleno seleccionado para la nivelación del terreno.
4. Se propone evaluar la incorporación de la actividad no prevista NP 4, correspondiente a la puerta metálica tipo cortina enrollable para la zona del tanque elevado, considerando su función de acceso al espacio donde se ubicará la estructura de soporte.
5. Se propone evaluar la incorporación de la actividad no prevista NP 5, correspondiente a la construcción de una estructura portante en concreto reforzado, conformada por zapatas, columnas, vigas y losa aligerada, destinada a soportar el tanque elevado.
6. Se identifica la necesidad de evaluar la incorporación de la actividad no prevista NP 6, correspondiente al suministro, transporte e instalación de un mesón en acero inoxidable con poceta, grifería, estructura de soporte y conexiones hidráulicas y sanitarias, incluidos los accesorios requeridos.
7. Se propone evaluar la incorporación de la actividad no prevista NP 7, correspondiente al suministro e instalación de postes verticales con profundidad de hincado superior a tres metros, vigas transversales y largueros, para la conformación del sobreancho del sendero peatonal.
8. Se propone llevar a cero la actividad contractual 2.7, correspondiente al tratamiento protector para toda la madera, teniendo en cuenta que, según las características de la madera que se proyecta implementar, se estima que dicho tratamiento no sería necesario. Esta propuesta deberá sustentarse técnicamente en los documentos que acompañen el balance.
9. Se propone llevar a cero la actividad contractual 4.6, correspondiente a la instalación de redes hidrosanitarias y eléctricas necesarias, debido a que su descripción agrupa de manera global diferentes trabajos y se requiere identificar y presupuestar de forma independiente las actividades específicas que efectivamente se ejecutarán.
10. Las actividades no previstas y los ajustes presupuestales identificados deberán contar con las correspondientes especificaciones técnicas, cantidades de obra, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y demás soportes que permitan evaluar su pertinencia y viabilidad.

11. El balance deberá analizar integralmente las mayores y menores cantidades de obra, las actividades no previstas propuestas y las actividades cuyo alcance o ejecución se plantea modificar, con el propósito de establecer su incidencia en el presupuesto contractual y la disponibilidad de recursos.
12. Las propuestas analizadas en el presente comité tienen carácter preliminar y deberán ser objeto de revisión técnica, presupuestal y contractual. Su inclusión en esta acta no constituye aprobación definitiva, autorización de ejecución ni formalización de las modificaciones al contrato.
13. Una vez consolidado el balance de obra y sus respectivos soportes, la documentación deberá ser presentada a la interventoría para su revisión y concepto técnico, y posteriormente sometida a consideración de la supervisión contractual para determinar la procedencia de continuar con el trámite correspondiente.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Consolidar la medición y cuantificación de las actividades requeridas para la modificación de la cubierta y ejecución del cerramiento perimetral del vivero.	WILSON FERNEY AGUDELO MUÑOZ & INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	16 / 06 / 2026
Elaborar el balance de mayores y menores cantidades de obra, incluyendo las actividades no previstas requeridas para la ejecución del vivero	WILSON FERNEY AGUDELO MUÑOZ & INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	16 / 06 / 2026
Presentar los soportes técnicos, cantidades, presupuestos y demás documentos requeridos para sustentar las actividades no previstas.	WILSON FERNEY AGUDELO MUÑOZ	16 / 06 / 2026
Revisar técnicamente el balance y emitir las observaciones o concepto correspondiente.	INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S	18 / 06 / 2026
Revisar y validar el balance de obra y adelantar el trámite correspondiente para su formalización contractual.	Supervisión contractual – EDTB	19 / 06 / 2026